

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 56.556

JUZGADO DE 1ª INST. E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE TERUEL

DON IVAN PARRA RUIZ SECRETARIO/A DEL JDO.1A.INST. E INSTRUCCION N. 2 DE TERUEL

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACION DE HEREDEROS 0000390 /2013 por el fallecimiento sin testar de Doña AMPARO FERNANDEZ VITURI ocurrido en el día 26 DE MAYO DE 2013 promovido por ANTONIO FERNANDO FERNANDEZ VITURI, hermano de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de TREINTA DÍAS a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parara el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Teruel, a cuatro de diciembre de dos mil trece.-El Secretario Judicial (ilegible).

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 56.716

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Desarrollo Local

Mediante Decreto nº 15/2014, de la Alcaldía-presidencia, de fecha 9 de enero de 2014, se ha venido a resolver, entro otros extremos, mostrar la conformidad a las siguientes sustituciones de fechas de apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos: el día 12 de enero por el día 17 de abril de 2014 y el día 6 de julio por el día 15 de agosto del 2014.

Lo que se hace público dando así cumplimiento a lo dispuesto en al Orden de 23 de octubre de 2013 del Consejero de Industria e Innovación, por la que se determinan los días de apertura autorizados en domingos y festivos en los establecimientos comerciales para el año 2014, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En Teruel, a 9 de enero de 2014.-El Técnico de la unidad de Desarrollo Local, Manel S. Antón Benayas.

Núm. 56.713

FÓRNOLES

Transcurrido el plazo de quince días de información pública sobre la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2012, cuyo anuncio se insertó en la sección provincial del Boletín Oficial de Teruel número 180, de fecha 20 de septiembre de 2012, y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sin que se hayan formulado reclamaciones al mismo, se considera aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fórnoles para el ejercicio 2012.

CUADRO RESUMEN PRESUPUESTOS GASTOS 2012.		
CAPITULO I.	GASTOS DE PERSONAL	22.200
CAPITULO II.	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	115.700
CAPITULO III.	GASTOS FINANCIEROS	14.800
CAPITULO IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.500
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	229.700
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	7.100
TOTAL GASTOS:		421.000

RESUMEN DE INGRESO POR CAPITULOS 2012	
CAPÍTULO I; IMPUESTOS DIRECTOS	19.000
CAPITULO III; TASAS Y OTROS INGRESOS	68.800
CAPITULO IV; TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.300
CAPITULO V; INGRESOS PATRIMONIALES	42.400
CAPITULO VII; TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	232.500
TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS	421.000

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACION	Nº DE PLAZAS	Nº DE VACANTES	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	SITUACION
SECRETARIO INTERVENTOR	1	1	A	HABILITACIÓN NACIONAL	SECRETARIA INTERVENCION	Interino

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL
PERSONAL LABORAL FIJO/INDEFINIDO

DENOMINACION	Nº de puestos de trabajo	Nº de Vacantes	Titulación exigida	OBSERVACIONES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	-	GRADUADO ESCOLAR	Jornada parcial

Fórnoles, a 15 de octubre de 2012.-EL ALCALDE (ilegible).

Núm. 56.710

CUBLA

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2.014, en Sesión extraordinaria del Pleno celebrada 2 de Diciembre de 2013, y transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público (B.O.P. nº 234, de 10 de Diciembre de 2013), sin que se hayan formulado reclamaciones al mismo, al amparo de lo dispuesto en el art. 169 . 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 del 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación inicial se entiende elevada a definitiva. Procediéndose, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se procede a la publicación del presupuesto, resumido por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS (Euros)

CAPITULO I	Impuestos Directos	13690,33
CAPITULO III	Tasas y Otros Ingresos	12224,70
CAPITULO IV	Transferencias Corrientes	17820,57
CAPITULO V	Ingresos Patrimoniales	27524,13
CAPITULO VII	Transferencias de Capital	24331,57
CAPITULO IX	Pasivos Financieros	0
	TOTAL INGRESOS	95591,3